

NOTA DE PRENSA

El Foro de la Seguridad Industrial eleva al Ministerio de Industria una serie de propuestas para la mejora de la seguridad industrial

Uno de los objetivos del Foro de la Seguridad Industrial es afianzar y extender cauces de comunicación y de colaboración con la Administración para detectar prácticas fraudulentas a través de las inspecciones obligatorias en instalaciones; así como estandarizar criterios técnicos para la definición e interpretación de requisitos reglamentarios, con el establecimiento de un marco uniforme.

Madrid, 22 de noviembre de 2019.- El Foro de la Seguridad Industrial (FSI) ha celebrado su segunda reunión, en la sede del Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (COGITI), en Madrid. En el transcurso de la reunión, las entidades que forman parte del FSI trasladaron al Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial, José Manuel Prieto Barrio, y al jefe del Área de Seguridad Industrial, José Antonio Delgado-Echagüe, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, sus propuestas para la mejora de la seguridad industrial.

El FSI agrupa a destacadas entidades pertenecientes al sector de la Seguridad Industrial: la Federación Española de Asociaciones de Organismos de Control (**FEDAOC**), la Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (**FELAB**), la Asociación Nacional de Normalización de Bienes de Equipo y Seguridad Industrial (**BEQUINOR**), la Federación Empresarial Española de Ascensores (**FEEDA**), la Asociación Española de Sociedades de Protección contra Incendios (**TECNIFUEGO**) y la Confederación Nacional de Instaladores y Mantenedores (**CNI**), el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España (**COGITI**), la Asociación de Empresas de Frío y sus Tecnologías (**AEFYT**), la Plataforma Tecnológica Española de Seguridad Industrial (**PESI**), el Consejo General de Colegios Oficiales de Ingenieros Industriales (**CGCOII**), la Confederación Nacional de Asociaciones de Empresas de Fontanería, Gas, Calefacción, Climatización, Protección contra Incendios, Electricidad y Afines (**CONAIF**), la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones de España (**FENIE**) y la Asociación de Fabricantes de Equipos de Climatización (**AFEC**).

En el transcurso de este segundo encuentro, cada representante de las entidades miembros expuso una serie de **propuestas** debatidas y aprobadas en sus respectivos

órganos de gobierno y representación, respecto a los aspectos más relevantes que deberían llevarse a cabo para la mejora de las condiciones de seguridad de instalaciones y equipos, propiedad de los titulares, que redundarán a su vez en una mejora sustancial de las condiciones de seguridad para las personas, un incremento de la actividad económica y una mejora de la productividad de las empresas del sector.

Las once **propuestas** presentadas por el FSI son las siguientes:

1. Información, concienciación y divulgación, a ciudadanos/titulares/usuarios, de las responsabilidades ante el no cumplimiento de las prescripciones establecidas en los reglamentos de seguridad industrial.
2. Vigilancia de la administración a todos los operadores en todos los sectores, mediante un sistema de control eficaz, verificando la adecuación y cumplimiento de su Declaración Responsable.
3. Actualizar e incluir todas las empresas habilitadas en el Registro Integrado Industrial.
4. Vigilancia de mercado en la comercialización de productos que afectan a la seguridad industrial.
5. Confeccionar estadísticas en todos los sectores: registros, legalizaciones, proyectos, inspecciones, instalaciones, mantenimientos, defectos, accidentes, daños, incidentes, etc.
6. Campañas de legalización de equipos e instalaciones no registradas, que permita aflorar la realidad en funcionamiento, para su posterior control y seguimiento de sus riesgos.
7. Toda instalación/equipo, que por su peligrosidad se ha decidido en los reglamentos que se sometan a inspecciones periódicas, debe exigirse una inspección inicial por OC.
8. Definir competencias y cualificaciones de los técnicos que establezca y homogenice con claridad y rigor los profesionales habilitados.
9. Control riguroso de la Administración sobre los titulares para que cumplan con la Ley y los Reglamentos, realizando las inspecciones, revisiones y mantenimientos reglamentarios que fija la ley.
10. Aunque es obligatorio en muchas autonomías, se debe exigir un seguro de responsabilidad civil a los ingenieros proyectistas en correspondencia al riesgo asumido según su competencia facultativa.
11. Favorecer la participación de los sectores representados en el FSI en las comisiones y comités encargados de la regulación en materia de Seguridad

Industrial. Por ejemplo con la emisión de informes y propuestas concretas, en las Conferencias Sectoriales del Grupo de Unidad de Mercado.

Por su parte, José Manuel Prieto, Subdirector General de Calidad y Seguridad Industrial del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, recibió las propuestas con interés, y agradeció a todos los integrantes del FSI el trabajo realizado, “que debe servir para acercar más a la Administración, las inquietudes y sensibilidades de los sectores representados”. “Las propuestas son bien recibidas y se nos solicitan ideas para llevarlas a cabo de forma global, pues es una labor de todos establecer cauces y vías de comunicación conjunta que permitan su desarrollo y puesta en marcha”, ha señalado Jesús Métrida, presidente de FEDAOC.

Además, el **FSI** acordó revisar los objetivos iniciales del foro, incluyendo el sector fabricantes.

Los **objetivos** del FSI quedaron establecidos de la siguiente forma:

- ✚ Ser un foro permanente de los diversos sectores representados: diseñadores, proyectistas, directores facultativos, instaladores, fabricantes, mantenedores, y evaluadores de la conformidad, en materias relacionadas con la Seguridad Industrial.
- ✚ Promocionar políticas y acciones a favor de la Seguridad Industrial.
- ✚ Colaborar en el desarrollo de programas de divulgación y sensibilización en materia de Seguridad Industrial.
- ✚ Trabajar por las actitudes éticas dentro del sector, compitiendo lealmente y luchando juntos contra el intrusismo, la mala praxis profesional y la competencia desleal.
- ✚ Mejorar los niveles de seguridad para los ciudadanos, con actividades de control independientes e imparciales.
- ✚ Ser un interlocutor unificado y aceptado por las Administraciones Públicas para que podamos colaborar en los cambios legislativos que se tuvieran que producir, y velar por la exigencia del cumplimiento reglamentario.
- ✚ Establecer un Plan de Comunicación, que permita transmitir los valores de la Seguridad Industrial a los usuarios y titulares de las instalaciones.

Sobre el Foro de Seguridad Industrial (FSI)

El Foro de la Seguridad Industrial es un lugar de encuentro para debatir aspectos relacionados con la Seguridad Industrial. Sus entidades integradoras entienden que es necesario avanzar juntos para mejorar las condiciones de seguridad de equipos, productos e instalaciones para garantizar la seguridad de la ciudadanía y la preservación del medio ambiente; incrementar la vigilancia y establecer un control más efectivo por las Administraciones competentes sobre el ejercicio de las actividades de Seguridad Industrial y los Organismos de Control que la supervisan; aumentar la información de las Administraciones competentes sobre el mantenimiento, inspecciones, ensayos y, en general, todas las operaciones relacionadas; homogeneizar protocolos de actuación y procedimientos de inspección que aseguren el uso y operación seguras, niveles de rigor, control del riesgo y seguridad uniformes.

Afianzar y extender convenios de colaboración con la Administración para detectar prácticas fraudulentas a través de las inspecciones obligatorias en instalaciones; estandarizar criterios técnicos para la definición e interpretación de requisitos reglamentarios, estableciendo un marco uniforme y apoyándose, para ello, del conocimiento de los grupos de trabajo y los foros técnicos; facilitar y aportar información y datos de los equipos e instalaciones inspeccionadas, para mejorar los registros existentes y conocer su estado reglamentario; establecer campañas conjuntas para conseguir el 100 % de cumplimiento reglamentario de los titulares; promover la formación y concienciación ciudadana sobre el buen uso, correcto mantenimiento e inspección reglamentaria y fomentar la valoración del servicio en los concursos públicos, de forma que prevalezcan criterios técnicos y de seguridad sobre los aspectos económicos, figuran entre sus principales objetivos.

Guían las labores del FSI constituirse en observatorio permanente de los diversos sectores representados (diseñadores, fabricantes, ingenieros, instaladores, mantenedores, colaboradores en reglamentación técnica y evaluadores de la conformidad, en materias relacionadas con la Seguridad Industrial); promocionar políticas y acciones a favor de la Seguridad Industrial; colaborar en el desarrollo de programas de divulgación y sensibilización en materia de Seguridad Industrial; trabajar en el fomento de actitudes éticas dentro del sector, compitiendo lealmente y luchando juntos contra el intrusismo, la mala praxis profesional y la competencia desleal; mejorar los niveles de seguridad para los ciudadanos, promoviendo actividades de control independientes e imparciales y constituirse en interlocutor.

Sobre COGITI

El Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial de España agrupa a los 49 de Colegios Oficiales de Graduados en Ingeniería de la rama Industrial e Ingenieros Técnicos Industriales de España, y más de 80.000 colegiados, integrando a los Ingenieros/as Graduados/as en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica Industrial y Automática, Ingeniería Química Industrial, y otros Graduados/as en Ingeniería de la rama industrial que cumplan la Orden CIN 351/2009, además de a los/as Ingenieros/as Técnicos/as Industriales y Peritos Industriales.



Para más información contactar con:

FEDAOC

Ana Romero

Secretaría General

C/ Fernando el Santo, 9 - 1º D

28010 Madrid

Tel.: +34 911 599 831

mail: fedaoc@fedaoc.com

www.fedaoc.online

COGITI

Mónica Ramírez Helbling

Gabinete de Comunicación del **Consejo General de la Ingeniería
Técnica Industrial de España (COGITI)**

Av. Pablo Iglesias, 2, 2º

Madrid 28003

Tel. 91 554 18 06

E-mail: prensa@cogiti.es

www.cogiti.es